

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE CORRESPONDER****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2023-MPH/CS  
TERCERA CONVOCATORIA****"ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE 2.1 GHZ PARA LA SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO"**

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sito en el Centro Cívico Municipal del distrito y provincia de Huancayo, región Junín, siendo las 09:00 horas del día 12 de diciembre del 2023, reunidos los integrantes del Comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 867-2023-MPH/GM, de fecha 11 de diciembre del 2023, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPH/CS-3** cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE 2.1 GHZ PARA LA SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO", en uso de sus competencias acorde al Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección procede a la verificación de la presentación electrónica, apertura de ofertas de los postores para su admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas y posterior otorgamiento de la buena pro de ser el caso.=====

**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE: =====**

De conformidad al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar en la plataforma del SEACE el registro de la inscripción de participantes obteniendo lo siguiente: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	2023-12-01 11:21:56.0	Válido	2023-12-01 11:21:56.0	20505120451
2	Proveedor con RUC	20505871775	SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-30 16:22:16.0	Válido	2023-11-30 16:22:16.0	20505871775
3	Proveedor con RUC	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-29 12:18:40.0	Válido	2023-11-29 12:18:40.0	20507241400
4	Proveedor con RUC	20521978997	DATA NETWORK PERU S.A.C.	2023-11-30 12:10:38.0	Válido	2023-11-30 12:10:38.0	20521978997
5	Proveedor con RUC	20530293298	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	2023-12-04 12:25:11.0	Válido	2023-12-04 12:25:11.0	20530293298
6	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	2023-12-05 00:20:36.0	Válido	2023-12-05 00:20:36.0	20547969783
7	Proveedor con RUC	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-29 09:56:12.0	Válido	2023-11-29 09:56:12.0	20551407820
8	Proveedor con RUC	20562614789	AC. TELENETWORK S.A.C.	2023-11-30 19:14:57.0	Válido	2023-11-30 19:14:57.0	20562614789
9	Proveedor con RUC	20600179897	SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	2023-11-29 01:55:26.0	Válido	2023-11-29 01:55:26.0	20600179897

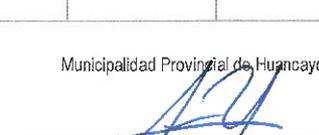
Municipalidad Provincial de Huancayo

  
 JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

  
 MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

  
 JHONY DAVIS ROA BERNARDILLO  
2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20600898222	CLOUDTECH E.I.R.L.	2023-11-30 15:22:50.0	Válido	2023-11-30 15:22:50.0	20600898222
11	Proveedor con RUC	20601223512	CORPORACION DIGI ARCH PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-12-01 23:57:04.0	Válido	2023-12-01 23:57:04.0	20601223512
12	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2023-12-03 12:41:37.0	Válido	2023-12-03 12:41:37.0	20602497519
13	Proveedor con RUC	20602517684	AS INFORMATIC E.I.R.L.	2023-11-30 14:22:29.0	Válido	2023-11-30 14:22:29.0	20602517684
14	Proveedor con RUC	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	2023-11-29 11:38:48.0	Válido	2023-11-29 11:38:48.0	20604021813
15	Proveedor con RUC	20604449708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	2023-12-05 06:28:29.0	Válido	2023-12-05 06:28:29.0	20604449708
16	Proveedor con RUC	20606325704	VDATA CONSULTING E.I.R.L.	2023-12-05 20:17:03.0	Válido	2023-12-05 20:17:03.0	20606325704
17	Proveedor con RUC	20608047868	EMPRESIA INFRAESTRUCTURA & COMUNICACIONES S.A.C.	2023-11-29 18:05:00.0	Válido	2023-11-29 18:05:00.0	20608047868
18	Proveedor con RUC	20608145703	FIBTEL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-30 10:16:51.0	Válido	2023-11-30 10:16:51.0	20608145703

**VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS: =====**

De conformidad con el artículo 59° y 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Presidente del Comité de Selección procede a verificar e informar a los demás miembros del Comité que se ha recepcionado 02 (dos) ofertas de manera electrónica tal como consta en el reporte del SEACE siendo lo siguiente: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600179897	SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	06/12/2023	21:13:22	06/12/2023	21:14:38	Enviado
2	20604449708	MAFRA CONSULTORES S.A.C.	06/12/2023	23:21:31	06/12/2023	23:58:10	Enviado

Acto seguido se procede a la apertura electrónica e impresión de las ofertas presentadas por los postores, para la verificación del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas. =====

**VERIFICACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS: =====**

Seguidamente el Comité de Selección de conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar la presentación de la documentación considerada como obligatoria; de no cumplir con lo requerido, la oferta se tendrá como **NO ADMITIDA**, obteniéndose el siguiente resultado.

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
JHONY DAVIS ROA BERNARDILLO  
2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	MAFRA CONSULTORES S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado o de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al literal 5.1, en la cual se infiera contundentemente su oferta de acuerdo a lo solicitado, en el que además debe señalar la marca, modelo y país de procedencia, en concordancia con el requerimiento del área usuaria e indicar si el postor es fabricante o distribuidor. Adjuntar catalogo y/o folleto y/o ficha técnica, emitida por el fabricante, que permitan identificar las características técnicas descritas en la hoja de presentación del bien ofertado	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de la garantía comercial del bien ofertado	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADO DE ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**NOTA:**

Se deja constancia que el postor **SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.** cumple con presentar todos los documentos solicitados en el numeral 2.2.1. (Documentos de presentación obligatoria) y 2.2.1.1. (Documentos para la admisión de la oferta) de la sección específica de las bases integradas obteniendo la condición de **ADMITIDO**. =====

El postor **MAFRA CONSULTORES S.A.C.** cumple con presentar todos los documentos solicitados en el numeral 2.2.1. (Documentos de presentación obligatoria) y 2.2.1.1. (Documentos para la admisión de la oferta) de la sección específica de las bases integradas obteniendo la condición de **ADMITIDO**. =====

Municipalidad Provincial de Huancayo

JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

JHONY DAVIS ROA BERNARDILLO  
2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN: =====**

Conforme a lo establecido en el Artículo 74° del RLCE, se procede a verificar el cumplimiento de los factores de evaluación según lo establecido en el Capítulo IV de las bases integradas y obteniéndose el siguiente resultado. =====

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL x Factor de Evaluación	Bonificación 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
	PRECIO (85 Puntos)	PLAZO DE ENTREGA (15 Puntos)				
<b>SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.</b>	S/. 97,760.00 (85 Puntos)	08 D.C. (15 Puntos).	100 PUNTOS	5%	105 Puntos	<b>1</b>
<b>MAFRA CONSULTORES S.A.C</b>	S/ 165,000.00 (50.36 Puntos)	11 D.C. (10 Puntos)	60.36 PUNTOS	5%	63.38 Puntos	<b>2</b>

- Para asignar la bonificación, el Comité de selección, verificó la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, encontrándose que ambos postores (SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C. y MAFRA CONSULTORES S.A.C.) tienen la condición de Micro empresa.

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

Municipalidad Provincial de Huancayo

JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

JHONY DAVIS ROA BERNARDILLO  
2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	MAFRA CONSULTORES S.A.C
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 199,400.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 24,925.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerarán bienes similares a los siguientes: Servidores Blade, Servidores de Red, Switch, equipamiento de servidores de red para Data Center, Servidores en General</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p> </div>	<p><b>SI CUMPLE</b> (Para la acreditación de la experiencia del postor se tuvo en cuenta su condición de Micro y pequeña empresa)</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> (Para la acreditación de la experiencia del postor se tuvo en cuenta su condición de Micro y pequeña empresa )</p>

Municipalidad Provincial de Huancayo

  
 JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

  
 MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
 1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo

  
 JHONY DAVIS ROA BERNARDILLO  
 2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.	MAFRA CONSULTORES S.A.C
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPECIALISTA EN SERVIDORES</li> </ul> <p>Ingeniero de Sistema e Informática experiencia profesional mínima de tres (3) años destinados a la oficina de informática y/o afines, contados a partir de la obtención del Título Profesional.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.</li> <li>• Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</li> <li>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> </ul> </div>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Postor cumple con acreditar al Ingeniero de Sistema e Informática con una experiencia mínima de tres años destinado a la oficina de informática, contados a partir de la obtención del título profesional.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Postor no cumple con presentar al profesional solicitado en las bases, ya que presenta a un Ingeniero de Sistemas, respecto a la experiencia no cumple con acreditar la experiencia de 03 años y que haya laborado en una oficina de informática y/o afines, conforme se solicita en las bases integradas. Por lo que se encuentra en la condición de descalificado</p>
	<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>

El comité de selección concluye que el postor **SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.** cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas por lo que su oferta tiene la condición de **CALIFICADO**.

**DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPH/CS – Tercera Convocatoria**, para seleccionar al postor que se encargará de la "ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DE 2.1 GHZ PARA LA SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO" el Comité de

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
JHONY DAVIS ROA DE BARNARDILLO  
2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Selección por **UNANIMIDAD** dan por aprobado los resultados obtenidos y deciden otorgar la Buena Pro al postor:

POSTOR	RUC	OFERTA
<b>SETUP BUSINESS SOLUTIONS S.A.C.</b>	<b>20600179897</b>	<b>S/ 97,760.00</b> <b>(Noventa y siete mil setecientos sesenta y 00/100 Soles)</b>

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

El Presidente del Comité de selección da lectura del Acta del procedimiento de selección y no existiendo ninguna observación por parte de los miembros del Comité de selección, se suscribe el presente acta en señal de conformidad, procediéndose a comunicar su publicación del acta correspondiente en el sistema SEACE. Asimismo, se solicita que una vez consentido la Buena Pro se proceda a la verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

José Carlos Cuba Castillo  
Presidente (T) del Comité de selección

Maryory Shandrelly Rojas Calderón  
Primer Miembro (T) del Comité de selección

Jhony Davis Roa Bernardillo  
Segundo Miembro (T) del Comité de selección

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
JOSE CARLOS CUBA CASTILLO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERON  
1er. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Municipalidad Provincial de Huancayo  
  
JHONY DAVIS ROA BERNARDILLO  
2do. MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN